

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION - CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2016																			
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC																			
DIRECTOR GENERAL DEL INPEC BRIGADIER GENERAL JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON																			
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION																			
IDENTIFICACION DEL RIESGO				Valoracion del Riesgo										MONITOREO Y REVISION					
Procesos/Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Analisis del riesgo			Controles	Riesgo Residual			Acciones Asociadas al control				Acciones	Responsable	Indicador	Observaciones	
				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Periodo de ejecucion	Acciones	Registro	Fecha de Inicio					Fecha Terminacion
Atención social: Definir políticas y estrategias para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, Actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad	Incumplimiento y/o desconocimiento de políticas y procedimientos.	Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de atención social por destinación de cupos para beneficio personal.	Impacto negativo en la calidad de vida y dignidad de los internos.	4	5	Moderada (20)	Procedimiento de oferta y asignación de PPL a programas.	3	5	Moderada (15)	2016	Realizar seguimiento y evaluación mensual de la cobertura y accesibilidad de la PPL a los programas vigentes.	Informe de evaluación y seguimiento	01/04/2016	31/12/2016	Solicitar a Talento Humano la ejecución de procesos de inducción y reinducción para los funcionarios que participan en el desarrollo del proceso de Atención Social.	Subdirecciones	Numero de funcionarios que participan en inducción o reinducción / Numero de funcionarios del proceso de Atención Social.	Objetivo corregido y ajustado al proceso. La descrito como riesgo es una consecuencia, ya que la descripción del riesgo debe estar enfocado con el incumplimiento del objetivo.
Atención social: Definir políticas y estrategias para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, Actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad	Falta de adherencia a los valores institucionales.	Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de atención social por destinación de cupos para beneficio personal.	Impacto negativo en la calidad de vida y dignidad de los internos.	4	5	Moderada (20)	Manual de funciones, Código de Ética, Valores Institucionales	3	5	Moderada (15)	2017	Refuerzo continuo de la organización en temas referentes a los valores institucionales y seguimiento por parte de Subdirectores	Correos, asistencia a capacitaciones	01/04/2016	31/12/2016	Realizar capacitaciones al personal que administra y gestiona la accesibilidad a programas, en temas como valores, código de ética y manual de funciones.	Subdirecciones	Numero de colaboradores capacitados / Total colaboradores con participación el proceso de asignación a programas.	Objetivo corregido y ajustado al proceso. La descrito como riesgo es una consecuencia, ya que la descripción del riesgo debe estar enfocado con el incumplimiento del objetivo.
Atención social: Definir políticas y estrategias para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, Actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad	Falta de efectividad de los controles implementados.	Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de atención social por destinación de cupos para beneficio personal.	Impacto negativo en la calidad de vida y dignidad de los internos.	4	5	Moderada (20)	Manual de funciones, Código de Ética, Valores Institucionales, procesos y procedimientos.	3	5	Moderada (15)	2018	Autoevaluar la eficacia de los controles vigentes y proponer e implementar nuevos controles.	Informes de autoevaluación	01/04/2016	31/12/2016	Realizar evaluación de los controles establecidos en el proceso de asignación de la PPL a los programas de atención social.	Subdirecciones	Informe de oportunidades de mejoramiento para nivel central y establecimientos en el proceso de asignación de la PPL a programas	Es ambigua la descripción de las últimas 2 causas del proceso de Atención Social, puesto que la primera refiere: "falta de efectividad de los controles implementados", y la segunda: "Ausencia de herramientas de control y seguimiento".
Atención social: Definir políticas y estrategias para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, Actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad	Ausencia de herramientas de control y seguimiento.	Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de atención social por destinación de cupos para beneficio personal.	Deficiente efectividad e impacto de los programas.	3	10	Alta (30)	Seguimiento y retroalimentación periódica de los resultados obtenidos por los programas.	2	10	Moderada (20)	2016	Evaluación y seguimiento de programas.	Informes de seguimiento de programas	01/04/2016	31/12/2016	Diseñar e implemtar un procedimiento para la dotación de elementos básicos: Kit de aseo personal, elementos de cama y colchonetas.	Subdirecciones	Nuevo procedimiento implementado	Es ambigua la descripción de las últimas 2 causas del proceso de Atención Social, puesto que la primera refiere: "falta de efectividad de los controles implementados", y la segunda: "Ausencia de herramientas de control y seguimiento".

<p>Tratamiento Penitenciario: Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento Penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.</p>	<p>Ausencia de seguimiento y control sobre los recursos (humanos, tecnológicos y financieros).</p>	<p>Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de tratamiento penitenciario por uso en beneficio propio o de terceros sobre los recursos (humanos, tecnológicos y financieros).</p>	<p>Detrimento patrimonial y bajo impacto de los programas.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>Alta (30)</p>	<p>Manual de funciones, Código de Ética, Valores Institucionales, procesos y procedimientos.</p>	<p>2</p>	<p>10</p>	<p>Moderada (20)</p>	<p>2016</p>	<p>Retroalimentación trimestral sobre los programas de atención y tratamiento.</p>	<p>Formatos procedimiento</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Realizar seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de las actividades productivas que operan bajo la modalidad de administración directa</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Actividades Productivas</p>	<p>Informes presentados a la DIRAT / Total programas vigentes</p>	<p>El riesgo no está bien descrito con respecto al objetivo. No hay un estudio de causas.</p>
<p>Tratamiento Penitenciario: Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento Penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.</p>	<p>Falta de efectividad de los controles implementados.</p>	<p>Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de tratamiento penitenciario por uso en beneficio propio o de terceros sobre los recursos (humanos, tecnológicos y financieros).</p>	<p>Detrimento patrimonial y bajo impacto de los programas.</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>Moderada (20)</p>	<p>Manual de funciones, Código de Ética, Valores Institucionales, procesos y procedimientos.</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Moderada (15)</p>	<p>2018</p>	<p>Autoevaluar la eficacia de los controles vigentes y proponer e implementar nuevos controles.</p>	<p>Informes de autoevaluación</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Realizar evaluación del proceso de tratamiento penitenciario.</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Actividades Productivas</p>	<p>Informe de oportunidades de mejoramiento en el proceso tratamiento penitenciario.</p>	<p>El riesgo no está bien descrito con respecto al objetivo. No hay un estudio de causas.</p>
<p>Tratamiento Penitenciario: Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento Penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.</p>	<p>Inadecuado uso de recursos asociado a la ausencia de herramientas de evaluación y seguimiento.</p>	<p>Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de tratamiento penitenciario por uso en beneficio propio o de terceros sobre los recursos (humanos, tecnológicos y financieros).</p>	<p>Detrimento patrimonial y bajo impacto de los programas.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>Moderada (30)</p>	<p>Seguimiento y retroalimentación periódica de los resultados obtenidos por los programas.</p>	<p>2</p>	<p>10</p>	<p>Moderada (20)</p>	<p>2016</p>	<p>Evaluación y seguimiento de programas.</p>	<p>Informes de seguimiento de programas</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Definir e implementar una herramienta de evaluación y seguimiento estandarizada del impacto y la efectividad de los resultados obtenidos por los programas.</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Actividades Productivas</p>	<p>Implementación de herramienta de evaluación y seguimiento de programas.</p>	<p>El riesgo no está bien descrito con respecto al objetivo. No hay un estudio de causas.</p>
<p>Tratamiento Penitenciario: Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento Penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.</p>	<p>Debilidad en conocimientos administrativos por parte del personal que lidera los programas de tratamiento penitenciario.</p>	<p>Perdida de disponibilidad y cobertura de los programas de tratamiento penitenciario por uso en beneficio propio o de terceros sobre los recursos (humanos, tecnológicos y financieros).</p>	<p>Detrimento patrimonial y bajo impacto de los programas.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>Alta(30)</p>	<p>Procedimientos</p>	<p>2</p>	<p>10</p>	<p>Moderada (20)</p>	<p>2016</p>	<p>Capacitar al personal en temas administrativos</p>	<p>Registro de módulos de capacitación a desarrollar</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Gestionar ante la Dirección Escuela de Formación su apoyo para organización y desarrollo de un módulo de capacitación virtual para los funcionarios responsables de actividades productivas en sede central, Regionales y ERON en temas gerenciales, administrativos, financieros y contables, entre otros, ética pública</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Actividades Productivas</p>	<p>Numero de funcionarios capacitados / Numero de funcionarios que gestionan programas.</p>	<p>El riesgo no está bien descrito con respecto al objetivo. No hay un estudio de causas.</p>

<p>Gestión Financiera: Ejercer el adecuado control de los recursos financieros asignados al Instituto en cumplimiento a los principios contables y de hacienda pública</p>	<p>Procedimientos no actualizados</p>									<p>1) Realizar una revisión al procedimiento de caja menor, manejo de dinero y a los relacionados con la administración de los bienes para determinar su actualización</p>	<p>Documento</p>	<p>03/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>Actualizar los procedimientos de caja menor y manejo de dinero, socializar instructivos SIIF.</p>	<p>Director de Gestión Corporativa Grupo Contable</p>	<p>Procedimiento e instructivos de administración de dinero actualizado y socializado</p>	<p>La consecuencia descrita no es la más apropiada porque sólo limita a la pérdida de dinero.</p> <p>La apropiación indebida de recursos no sólo se materializa en el presupuesto de las cajas menores.</p> <p>La acción descrita debe descartarse porque el INPEC no cuenta con caja menor.</p> <p>El riesgo no sólo se visibiliza en el manejo de caja menor sino en todo el proceso de Gestión financiera.</p>
<p>Gestión Financiera: Ejercer el adecuado control de los recursos financieros asignados al Instituto en cumplimiento a los principios contables y de hacienda pública</p>	<p>Los controles establecidos son deficientes</p>	<p>Apropiación indebida de recursos</p>	<p>Pérdida de dinero</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>Alta (30)</p>	<p>2</p>	<p>10</p>	<p>2016</p>	<p>(2) Implementar controles periódicos</p>	<p>Documento</p>	<p>03/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>Establecer seguimiento mensual a las actividades del Proceso Gestión Financiera que realicen</p>	<p>Dirreccion Gestion Corporativa Grupo de contabilidad, Grupo tesorería Direcciones Regionales</p>	<p>Controles periodicos Implementados in formes de seguimiento</p>	<p>La consecuencia descrita no es la más apropiada porque sólo limita a la pérdida de dinero.</p> <p>La apropiación indebida de recursos no sólo se materializa en el presupuesto de las cajas menores.</p> <p>La acción descrita debe descartarse porque el INPEC no cuenta con caja menor.</p> <p>El riesgo no sólo se visibiliza en el manejo de caja menor sino en todo el proceso de Gestión financiera.</p>
<p>Gestión Financiera: Ejercer el adecuado control de los recursos financieros asignados al Instituto en cumplimiento a los principios contables y de hacienda pública</p>	<p>Complicidad frente al acto de corrupcion</p>									<p>(3) Realizar Arqueos y controles de caja menor</p>	<p>Documento</p>	<p>03/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>Realizar cuatro arqueos de Caja</p>	<p>Director de Gestión Corporativa Grupo Contable</p>	<p>Controles de caja menor realizados</p>	<p>La consecuencia descrita no es la más apropiada porque sólo limita a la pérdida de dinero.</p> <p>La apropiación indebida de recursos no sólo se materializa en el presupuesto de las cajas menores.</p> <p>La acción descrita debe descartarse porque el INPEC no cuenta con caja menor.</p> <p>El riesgo no sólo se visibiliza en el manejo de caja menor sino en todo el proceso de Gestión financiera.</p>

Logística y abastecimiento: Asegurar la eficiente y oportuna adquisición, administración y suministro de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos del INPEC en atención a la normativa vigente.	Incumplimiento en la norma por falta de seguimiento en las diferentes etapas de contratación y administración de los bienes y servicios.	omitir los procedimientos legales en los procesos de contratación de bienes y servicios en beneficio propio o particular.	Incumplimiento en el proceso de entrega de bienes y suministros de acuerdo a las necesidades	3	10	Alta(30)	Revisión, análisis y control a los procesos de administración y contratación de los bienes y servicios aplicando la normatividad vigente.	1	20	Moderada (20)	Trimestral	Verificar la documentación por medio de lista de chequeo	Lista de chequeo	04/01/2016	31/12/2016	Se estructura lista de chequeo de acuerdo a la norma	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	Numero de Documentos con requisitos exigidos/Numero de contratos	
Logística y abastecimiento: Asegurar la eficiente y oportuna adquisición, administración y suministro de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos del INPEC en atención a la normativa vigente.	Incumplimiento en la norma por falta de seguimiento en las diferentes etapas de contratación y administración de los bienes y servicios.	omitir los procedimientos legales en los procesos de contratación de bienes y servicios en beneficio propio o particular.	Incumplimiento en el proceso de entrega de bienes y suministros de acuerdo a las necesidades	3	10	Alta(30)	Revisión, análisis y control a los procesos de administración y contratación de los bienes y servicios aplicando la normatividad vigente.	1	20	Moderada (20)	Trimestral	Verificar la calidad y especificaciones de los elementos que ingresan al Instituto	Registro en aplicativo PCT	04/01/2016	31/12/2016	Verificar la información de los elementos que ingresan mediante el aplicativo PCT (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería)	Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Bienes	Numero de elementos verificados/Total de elementos adquiridos.	
Logística y abastecimiento: Asegurar la eficiente y oportuna adquisición, administración y suministro de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos del INPEC en atención a la normativa vigente.	Incumplimiento en la norma por falta de seguimiento en las diferentes etapas de contratación y administración de los bienes y servicios.	omitir los procedimientos legales en los procesos de contratación de bienes y servicios en beneficio propio o particular.	Incumplimiento en el proceso de entrega de bienes y suministros de acuerdo a las necesidades	3	10	Alta(30)	Revisión, análisis y control a los procesos de administración y contratación de los bienes y servicios aplicando la normatividad vigente.	1	20	Moderada (20)	Trimestral	Verificar los bienes, muebles e inmuebles asignados en el Instituto	Registro en aplicativo PCT	05/01/2016	30/06/2016	Realizar tomas físicas de todos los bienes, muebles e inmuebles adquiridos por el instituto.	Director de Gestión Corporativa - Coordinador Grupo de Manejo de Bienes e Inmuebles	Numero de tomas físicas/ Numero de Instalaciones del Instalaciones	
Gestión Documental: Administrar los Documentos Físicos y Electrónicos del Instituto durante todo su ciclo vital de acuerdo a la Legislación Vigente con el fin de proporcionar de manera oportuna la información a usuarios	Falta de políticas institucionales para el manejo protección y administración de la información	Manipulación indebida de la información con interés particular	Información no confiable	4	10	(Alta)40	Realizar seguimiento a los inventarios documentales	2	10	Moderada (20)	Trimestral	1) Crear una política integral de manejo de información documental y electrónica	Política	15/03/2016	30/07/2016	Estructurar documento de acuerdo a los lineamientos establecidos en gestión documental	Coordinador Grupo de Gestión Documental	documento Estructurado de acuerdo a los lineamientos establecidos en gestión documental	El riesgo no identifica la pérdida de información indebida, para beneficio de un tercero, igualmente las acciones y los indicadores no corresponden con un control efectivo. La descripción del riesgo no contempla todas las causas descritas.
Gestión Talento Humano: Administrar los procesos de ingreso, desarrollo y desvinculación del talento humano al servicio del INPEC, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas soportadas en el principio constitucional del mérito, tendientes a garantizar servidores públicos competentes para alcanzar los objetivos Institucionales	Traffic de influencias, ausencia o procedimientos desactualizados, deficientes mecanismos de control, poco sentido de pertenencia, desconocimiento de la normatividad relacionada con la gestión del talento humano, ausencia de un modelo de talento humano, carencia de política de talento humano.	Aplicación indebida de normatividad y procedimientos relacionados con el ingreso, desarrollo y desvinculación del talento humano al servicio del INPEC en beneficio propio o de terceros.	Incumplimiento de funciones, demandas o acciones legales contra la entidad, incumplimiento de normas, procesos disciplinarios, afectación en el cumplimiento de las metas de la dependencia.	3	20	Extrema (60)	modelo de gestión del talento humano	2	20	Alta (40)	2016	actualización normograma talento humano	matriz normograma	1 de junio de 2016	15 de agosto de 2016	actualización normograma talento humano	Subdirección de Talento Humano	Normograma Actualizado	La consecuencia debe ser mejor redactada para evitar que se confunda con la descripción del riesgo. No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.
												Diseño de la política de Talento humano	Documento	1 de abril de 2016	30 de Mayo de 2016	Diseño de la política de Talento humano	Subdirección de Talento Humano	política de Talento humano diseñada	La consecuencia debe ser mejor redactada para evitar que se confunda con la descripción del riesgo. No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.

<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>(1) Desarticulación entre el nivel estratégico y el táctico dificultando el control en los ERON</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>1. Conducta delictiva de los privados de la libertad al interior de los ERON impune</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2016</p>	<p>1) Diseñar una herramienta de seguimiento y control del proceso de seguridad</p>	<p>Actas de socialización</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Para el cumplimiento de esta acción, fue creado el portal de custodia; socializado con todos los ERON. Herramienta que genera un control del proceso de seguridad y un seguimiento de las tareas asignadas a cada uno de los ERON que son competencia de la Dirección de Custodia.</p>	<p>Manipulación indebida de la información con interés particular</p>	<p>Herramienta de seguimiento y control del proceso de seguridad diseñada</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción.</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Poca rotación de los funcionarios del CCV en los servicios críticos de los ERON</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>1. Conducta delictiva de los privados de la libertad al interior de los ERON impune</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2017</p>	<p>2) Asignación puestos de servicio del SISIPPEC WEB, en operación 98 ERON</p>	<p>SISIPPEC WEB</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Con lineamientos de la Subdirección Cuerpo de Custodia y Vigilancia a 31 de marzo del 2015, 134 ERON cumplieron. Mediante Oficios 8210-SUCUC-000691, 000692, 000693, 000694, 000695 y 000695 de fecha 23 de Junio y teniendo en cuenta la responsabilidad y competencia de los Directores y Comandantes de Vigilancia Regionales, de velar por el cumplimiento de las tareas asignadas a cada ERON adscrito a su regional, la Subdirección Cuerpo de Custodia, solicito a las Direcciones Regionales supervisar el cargue de unos funcionarios que no fueron incluidos en las actas de servicios mensuales de los ERON de su jurisdicción. Mediante oficio 8210-SUCUC-000683 de fecha 22 de Junio de 2015, se le informa a la Dirección Regional Central los ERON que incumplieron la orden de cargar las actas en el aplicativo. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Proyección del Cuerpo de Custodia-GRUCU, hasta junio del 2015 se tiene un promedio acumulado de 132 ERON que cumplen la orden de cargar las actas de servicios mensuales en el módulo Novedad Comando-Asignación puestos de servicio del SISIPPEC WEB.</p>	<p>Subdirección Cuerpo de Custodia</p>	<p>98 ERON con el modulo Novedad Comando</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción.</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Ofrecimiento dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de facilitar o ingresar algún elemento.</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>1. Conducta delictiva de los privados de la libertad al interior de los ERON impune</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2018</p>	<p>3) Realizar semestralmente un curso virtual de ética Pública</p>	<p>Lista de aspirantes</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>La escuela Penitenciaria Nacional entregó un total de 220 certificados del diplomado "Ética del Servido Público" que se desarrolló entre el 02 de Marzo y el 08 de Noviembre de 2015.</p>	<p>Escuela de Formación</p>	<p>curso virtual de ética Pública realizado</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>

<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Insuficiente dotación, reposición y actualización de equipos de seguridad</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>1. Conducta delictiva de los privados de la libertad al interior de los ERON impune</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2019</p>	<p>4) Emitir un lineamiento con instrucciones para el trámite de quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura y Autoridad Penal dirigido a los ERON, respecto de actuaciones indebidas de apoderados y de autoridades públicas.</p>	<p>Orden de servicio, Directiva</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Mediante oficio 8200 DICUV 1418 se reiteran las medidas de seguridad para el ingreso de abogados y se informa quienes son los encargados de realizar las acciones correspondientes de acuerdo a la novedad presentada.</p>	<p>Dirección de Custodia y Vigilancia</p>	<p>lineamiento con instrucciones para el trámite de quejas emitido</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Personal insuficiente para cubrir los puestos de control y los servicios de los ERON</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>2. Imposibilidad de la aplicación de los procedimientos en los puestos de control</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2020</p>	<p>(5) Presentar a la Oficina asesora de Planeación las necesidades a nivel nacional en equipos de seguridad</p>	<p>Oficio</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta la vigencia fiscal del año 2015, dentro del presupuesto para el año en curso se proyectó y remitió a la Unidad de Servicios Penitenciarios por medio de la Oficina Asesora de Planeación las necesidades para adquirir e implementar equipos de detección del ingreso de elementos prohibidos para los ERON con un total estimado de 9.000.000.000. De igual forma, mediante proyecto de inversión se tiene proyectada la dotación e implementación de equipos de seguridad y vigilancia para los principales ERON por un total estimado de 5.250.000.000.</p>	<p>Subdirección Cuerpo de Custodia</p>	<p>necesidades en equipos de seguridad Presentada a la Oficina asesora de Planeación</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Preparación insuficiente de los cuadros de mando para el ejercicio de la autoridad, manejo de personal, resolución de conflictos, administración del riesgo, y administración de la seguridad</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>2. Imposibilidad de la aplicación de los procedimientos en los puestos de control</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2021</p>	<p>6) Convocar, seleccionar, instruir y distribuir 2 contingentes de 600 Auxiliares Bachilleres</p>	<p>Oficio</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>En el mes de marzo del presente año se incorporó el primer contingente del año 2015, actualmente se encuentra en etapa de instrucción. Mediante resolución 2062 del 12 de junio del 2015, la Dirección General del INPEC destino 588 Auxiliares Bachilleres del primer contingente del 2015, después de culminar su etapa de instrucción.</p> <p>En el mes de junio se convocó a través de la página de internet de la Escuela Penitenciaria Nacional a los Bachilleres interesados en prestar el servicio militar en el INPEC.</p> <p>El 4 de septiembre se incorporó a 578 Auxiliares Bachilleres en los centros de instrucción nacional, se tiene programado para el 4 de diciembre hogaño el juramento de bandera para posteriormente presentarse en los ERON de asignación.</p>	<p>Subdirección Cuerpo de Custodia</p>	<p>2 contingentes seleccionados</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto.</p> <p>El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción</p> <p>Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>

<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Código de ética desactualizado</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>2.Imposibilidad de la aplicación de los procedimientos en los puestos de control</p>	<p>5 20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3 20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2022</p>	<p>(7) Distribuir de acuerdo a las necesidades personal de nuevos Dragoneantes del CCV: i)478 hombres y ii)243 mujeres</p>	<p>Oficio</p>	<p>01/06/2016 31/12/2016</p>	<p>abril del 2015, posesiono y destino a nivel nacional un total de 250 nuevos Dragoneantes Se distribuyeron a nivel nacional 243 estudiantes femeninas del curso de formación 129, con el fin de adelantar prácticas. 243 estudiantes femeninas del curso de formación 129 culminaron las prácticas, fueron posesionadas 100 y el resto citadas para posición el 31 de agosto en la Escuela de Formación. Me permito remitir el seguimiento de las actividades de resorte directo de la Dirección de Custodia y Vigilancia del Plan anticorrupción 2015. Acción. Distribuir de acuerdo a las necesidades, personal de nuevos Dragoneantes del CCV: i) 478 hombres y ii) 243 mujeres. Curso complemento N 017, fue destinado el 100% de nuevos funcionarios mediante los actos administrativos: • resolución 1083 del 15 de abril del 2015 con 250 posesionados • resolución 1449 del 04 de mayo del 2015 con de 227 posesionados para un total de 477 dragoneantes hombres nombrados, posesionados y destinados. Curso formación N 129, fue destinado el 100% de nuevos funcionarios mediante los actos administrativos: • resolución 2711 del 29 de julio del 2015 con 100 posesionadas • resolución 3014 del 24 de Agosto del 2015 con de 141 posesionadas para un total de 241 dragoneantes mujeres nombradas, posesionadas y destinadas.</p>	<p>Subdirección Cuerpo de Custodia</p>	<p>Numero de dragoniantes posesionados /total nuevos dragonienates</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto. El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>La monotonía y el contacto frecuente con los internos generan que se formen lazos de confianza y amistad con los servidores</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>2.Imposibilidad de la aplicación de los procedimientos en los puestos de control</p>	<p>5 20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3 20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2023</p>	<p>8) Realizar reentrenamiento a 500 funcionarios del CCV</p>	<p>Lista de aspirantes,acta</p>	<p>01/06/2016 31/12/2016</p>	<p>por la escuela penitenciaria, se realizó reentrenamiento a un total de 683 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia pertenecientes a los establecimientos de Combita, Valledupar, Quibdó, Ocaña, Leticia RM Bogotá, Riosucio, EC Bogotá y Florencia, De igual forma al personal de la escuela Penitenciario y del Almacén.</p>	<p>Escuela de Formación</p>	<p>Numero de Funcionarios reentrenados /Total 500 funcionarios CCV</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto. El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>
<p>Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Generar condiciones permanentes de Seguridad en los ERON</p>	<p>Cultura de dinero fácil y desinterés hacia los hechos de corrupción por parte de algunos funcionarios del CCV</p>	<p>Posibilidad ingreso de sustancias y elementos prohibidos por ley y el reglamento de régimen interno de los ERON,</p>	<p>2.Imposibilidad de la aplicación de los procedimientos en los puestos de control</p>	<p>5 20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>3 20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>segundo semestre 2024</p>	<p>Diseñar y ejecutar la Campaña institucional para la prevención de la corrupción en los funcionarios del CCV</p>	<p>Documento Campaña</p>	<p>01/06/2016 31/12/2016</p>	<p>La Oficina Asesora de Prensa en colaboración con la subdirección de Seguridad y Vigilancia, diseñaron y lanzaron un video a través de redes sociales, con el fin de disuadir a los funcionarios del CCV de no caer en actos de corrupción. El video se puede observar en el siguiente link: Ver "NO A LA CORRUPCION -INPEC-" en YouTube - NO A LA CORRUPCION -INPEC-: https://youtu.be/YCz8p0Vct-4 Respecto de la campaña está pendiente por reportar el dato del número de accesos por parte de personas interesadas</p>	<p>Dirección de Custodia y Vigilancia</p>	<p>Campaña institucional Diseñada y ejecutada</p>	<p>El objetivo descrito no coincide con el publicado en la página del Instituto. El riesgo debe ser mas explicito en su descripción de forma tal que se pueda visibilizar el acto de corrupción Las acciones asociadas al control son actividades ya realizadas, algunas de las cuales de acuerdo con lo descrito en las acciones de monitoreo fueron ejecutadas en el año 2015. en el presente mapa de riesgos no se proyectan acciones a realizar en el 2016.</p>

<p>Gestión Disciplinaria: Ejercer la función disciplinaria a los servidores públicos del INPEC de forma tal que se inicien y finalicen los procesos con las garantías procesales, así como la implementación de políticas de prevención de las conductas que constituyen falta disciplinaria</p>	<p>No se cuenta con procedimientos disciplinarios adoptado y estandarizado al interior del Instituto</p>	<p>Vencimiento de los términos establecidos en las etapas de la actuación disciplinaria con interés particular</p>		<p>1 10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>Implementacion SiID</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>Semestre 2</p>	<p>Documentar el procedimiento disciplinario ordinario y verbal al interior del Instituto</p>	<p>Documental</p>	<p>01/06/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>Se realizó la construcción del Procedimiento Ordinario y Procedimiento Verbal y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que lo revisó y solicitó ajustes que se encuentran en curso</p>	<p>Oficina de Control Interno Disciplinario</p>	<p>Procedimientos documentados (02)</p>	<p>Falta describir la consecuencia .</p>
<p>Control Interno: Realizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a través de las herramientas y modelos de control, con el fin de contribuir al mejoramiento del desempeño institucional.</p>	<p>Presión, injerencia, amenazas, de terceros interesados en generar incumplimiento en los deberes del auditor.</p>	<p>Omitir, por parte del auditor, información de hechos que constituyan delito a cambio de favorecimientos personales o de un tercero dentro de las etapas de programación, planeación, ejecución e informes de auditoría</p>	<p>Detrimiento Patrimonial</p>		<p>Baja(10)</p>	<p>Plan de auditoria</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>Por auditoria</p>	<p>Elaboración y seguimiento de ejecución al plan de auditoria</p>	<p>plan de auditoria e informe</p>	<p>Acorde con el programa anual de auditoria</p>	<p>Acorde con el programa anual de auditoria</p>	<p>Revisión del plan e informe de auditoria</p>	<p>Jefe de Oficina y Coordinadores</p>	<p>Alcance de auditoria 100 % ejecutado</p>	<p>Objetivo corregido y ajustado al proceso.</p>
	<p>Falta de aplicación efectiva y oportuna de los mecanismos sancionatorios.</p>		<p>Perdida de imagen y de credibilidad por parte de clientes externos e internos.</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>Talleres de codigo de etica y de conductas que pueden estar inmersas en sanciones penales fiscales y disciplinarias</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>primer semestre y segundo semestre</p>	<p>Taller</p>	<p>Acta</p>	<p>abr-16</p>	<p>nov-16</p>	<p>Registro y Presentacion del Taller</p>	<p>Jefe de Oficina y Coordinadores</p>	<p>Talleres Dictados</p>	<p>Objetivo corregido y ajustado al proceso.</p>	
	<p>Perdida de objetividad, a raíz del amiguismo y clientelismo.</p>		<p>Evaluación sesgada de la eficiencia eficacia y efectividad de la gestión.</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>Conversatorio de régimen de inhabilidades e incompatibilidades para funcionarios publicos</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>primer semestre y segundo semestre</p>	<p>Conversatorio</p>	<p>Acta</p>	<p>abr-16</p>	<p>nov-16</p>	<p>Registro y Presentacion del Conversatorio</p>	<p>Jefe de Oficina y Coordinadores</p>	<p>Conversatorios Efectuados</p>	<p>Objetivo corregido y ajustado al proceso.</p>	
<p>Gestión Conocimiento Institucional: Realizar la formación, capacitación, inducción, reinducción, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento a los actores del Sistema Nacional Penitenciario que así lo requieran y las investigaciones en este ámbito en forma eficiente y eficaz.</p>	<p>Tráfico de influencias para obtener cupos de capacitaciones.</p>	<p>Decisiones ajustadas a intereses particulares en lo atinente a la selección de estudiantes para cupos de capacitación, selección de docentes y los resultados de evaluación del aprendizaje.</p>	<p>Pérdida de credibilidad e imagen institucional.</p>		<p>Extrema (60)</p>	<p>Lineamientos de operación del procedimiento Educación Continuada</p>	<p>1</p>	<p>20</p>	<p>Moderada (20)</p>	<p>Segundo Semestre 2016</p>	<p>Inscribir y asignar cupos de los eventos de capacitación contratados a los funcionarios del Inpec.</p>	<p>Evidencia de publicación de la convocatoria. Registro de inscripción de participantes en la plataforma. Listado publicado del personal admitido a los eventos de capacitación programados.</p>	<p>01/07/2016</p>	<p>30/08/2016</p>	<p>Verificar que la inscripción y asignación de cupos se haya realizado dentro de los terminos establecidos en el procedimiento</p>	<p>Responsable Planeación Escuela</p>	<p>Inscripción y asignación de cupos de capacitación contratada realizados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Educación Continuada</p>	
	<p>Omisión en la aplicación de los procedimientos. Alto grado de discrecionalidad de los servidores públicos. Desconocimiento y no aplicación de principios y valores institucionales.</p>		<p>Posibles acciones legales por parte de quién vean vulnerados sus derechos.</p>			<p>Lineamientos de operación del procedimiento Selección de Docentes</p>			<p>Año 2016</p>			<p>Actas Consejo Académico</p>	<p>01/03/2016</p>	<p>15/12/2016</p>	<p>Revisar que el Consejo Académico efectúe las acciones de control previstas y actué de conformidad a los lineamientos establecidos en el procedimiento de selección de docentes</p>	<p>Responsable Planeación Escuela</p>	<p>Procedimiento Selección de Docentes aplicado correctamente</p>	

Derechos Humanos y Atención al Ciudadano: Garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el sistema penitenciario y carcelario, a partir de la atención, asesoría y acompañamiento efectivos, a los requerimientos de los ciudadanos y partes interesadas a través del direccionamiento oportuno y eficiente a los procesos competentes.	Los Servidores públicos no apliquen los lineamientos del proceso de DHH Y atención al Cliente	Dar trámite a requerimientos de los ciudadanos y partes interesadas para acceder a servicios de manera expedida por parte de servidores públicos con un interés particular Para obtener un beneficio personal.	Investigaciones Disciplinarias, Penales y mala imagen institucional	2	20	Alta (40)	Revisión de las matrices de seguimiento por Regional periodicamiento y seguimiento del ingreso a las PQRS al aplicativo quejas web	1	20	Moderado (20)	2016	Verificar que los requerimientos de los ciudadanos y partes interesadas se les haya realizado un direccionamiento oportuno y eficiente1	Oficios	30/10/2016	30/10/2016	Envío de oficios a las Regionales para que sea difundido a ERON con la información correspondiente y Actas de socialización	Leyda Milena Medina y Pedro Elias Castañeda Quitian	lineamientos y políticas aplicadas al procedimiento	Fecha de inicio y terminación de las acciones, es el mismo día? Lo descrito como acción de monitoreo es una acción asociada al control
	Los Servidores públicos no apliquen los lineamientos del proceso de DHH Y atención al Cliente	Dar trámite a requerimientos de usuarios del sistema penitenciario y carcelario para acceder a servicios de manera expedida por parte de servidores públicos con un interés particular Para obtener un beneficio personal	Investigaciones Disciplinarias, Penales y mala imagen institucional	2	20	Alta (40)	Socialización de canales de Atención para recepción de las PQRS	1	20	Moderado (20)	2016	(2) Socialización de canales de Atención para recepción de las PQRS	Oficios remisorios y actas de entrega de Estrategias de socialización	30/05/2016	30/05/2016	Envío de las estrategias de comunicación a las Regionales para que sea difundido a ERON con la información correspondiente y Actas de socialización	Leyda Milena Medina y Pedro Elias Castañeda Quitian	canales de Atención socializados	Lo descrito como control es una acción asociada al control Fecha de inicio y terminación de las acciones, es el mismo día. Lo descrito como acción de monitoreo es una acción asociada al control
Planeación Institucional: Determinar el horizonte institucional mediante la formulación de la plataforma estratégica, lineamientos y metodologías, que permitan el logro de los propósitos organizacionales	Ausencia de una metodología para la formulación y seguimiento del Plan de Direccionamiento Estratégico	Abuso de poder para desviarse y/o manipular la formulación del Direccionamiento Estratégico del instituto con un beneficio particular	Decisiones impuestas Desvinculación líderes proceso,	3	20	Extrema (60)	Implementar metodología para la formulación y seguimiento del Plan de Direccionamiento Estratégico	1	20	Moderado (20)	Segundo Trimestre 2016	(1) Construir documento que incluya la metodología para la formulación y seguimiento del Plan de Direccionamiento Estratégico	Manual de Indicadores-Guía para la formulación y seguimiento a planes Institucionales	02/02/2016	30/05/2016	Estructurar documento que contemple los lineamientos para la formulación y seguimiento del Direccionamiento Estratégico	Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación Jefe	Metodología para la formulación y seguimiento del Direccionamiento Estratégico elaborada	El riesgo descrito es una acción

Comunicación Estrategica: Gestionar la comunicación interna y externa a través del buen uso de los recursos de información para mejorar la imagen institucional.	Desconocimiento de los procedimientos por parte de funcionarios de los ERON.	Fuga de información de interés público por acción u omisión de un servidor penitenciario y carcelario para favorecer intereses particulares y no institucionales.	Incumplimiento del numeral 3 del artículo 18 de la resolución 2122 del 15 de junio de 2012 por la cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto.	3	10	Alta (30)	Procedimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2	10	Moderada (20)	Trimestral	Diseño de una pieza grafica que indique el paso a paso del procedimiento	Documento físico	Del 1 de abril de 2016	30 de junio de 2016	Diseño de una pieza grafica que indique el paso a paso del procedimiento	Grupo de Comunicación Organizacional	Pieza gráfica diseñada	No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.
												(2)Una socialización de la pieza gráfica a través de mailing, con la base de datos que tiene la oficina Asesora de Comunicaciones.	Documento virtual	Del 1 de julio de 2016	12 de agosto de 2016	(2)Una socialización de la pieza gráfica a través de mailing, con la base de datos que tiene la oficina Asesora de Comunicaciones.	Grupo de Comunicación Organizacional	137 ERON socializados con la pieza gráfica	No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.
												Charla en temas de alcance disciplinarios y penales frente a acciones corruptas.	Acta	Del 16 de agosto	16 de diciembre de 2016.	Charla en temas de alcance disciplinarios y penales frente a acciones corruptas.	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Número de funcionarios capacitados sobre el tema de alcance disciplinarios y penal/ 14 funcionarios capacitados	No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.
												Una charla de capacitación acerca de las pautas de comportamiento ético de un Servidor del Estado.	Acta	16 de agosto	16 de diciembre de 2016.	Una charla de capacitación acerca de las pautas de comportamiento ético de un Servidor del Estado.	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Número de funcionarios capacitados / 14 funcionarios de la Oficina Asesora de Comunicacion	No hay diferencia entre la acción asociada al control y la de monitoreo.
Tecnología e información: Mantener la disponibilidad del sistema de información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de manera oportuna, confiable, integral e innovadora; dando soporte tecnológico a los usuarios y el acceso oportuno a los servicios tecnológicos	No contar con el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) implementado en el INPEC	Fuga de Información por manipulación inadecuada de hardware y software para beneficio particular	Pérdida de confidencialidad , integridad y privacidad de la información. Afectando la identidad corporativa.	3	10	Alta (30)	1.Implementar el Sistema de gestion de seguridad de la informacion	1	10	Baja(10)	ANUAL	Implementar y sensibilizar el SGSI a los funcionarios del proceso Gestión Tecnología e información de la Sede Central Bogotá	PLAN DE ACCION Actas, Resolución, Política De Seguridad De La Información Y Publicación Pagina Web - Correo Institucional	01/02/2016	31/12/2016	Diseñar e Implementar Guia de las buenas prácticas	Grupo Proyección e Implementación Tecnologica - Coordinador Orlando Avelino	SGSI Implementado y sensibilizado a los funcionarios del proceso Gestión Tecnología e información de la Sede Central Bogotá	El control descrito de acuerdo con su redacción, es la definición de una acción. Las acciones de monitoreo, describen acciones relacionadas con el control y no labores de revisión.

<p>Tecnología e información: Mantener la disponibilidad del sistema de información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de manera oportuna, confiable, integral e innovadora; dando soporte tecnológico a los usuarios y el acceso oportuno a los servicios tecnológicos</p>	<p>No contar con el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) implementado en el INPEC</p>	<p>Fuga de Información por manipulación inadecuada de hardware y software para beneficio particular</p>	<p>Pérdida de confidencialidad, integridad y privacidad de la información. Afectando la identidad corporativa.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>Alta (30)</p>	<p>1. Implementar el Sistema de gestión de seguridad de la información</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>Baja(10)</p>	<p>ANUAL</p>	<p>2. Diseñar propuesta de formato para la firma de Acuerdos de Confidencialidad</p>	<p>formato para la firma de Acuerdos de Confidencialidad</p>	<p>01/02/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Diseño y envío para aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Grupo Administración de la Información</p>	<p>Formatos para la firma de Acuerdos de Confidencialidad aprobado.</p>	<p>El control descrito de acuerdo con su redacción, es la definición de una acción. Las acciones de monitoreo, describen acciones relacionadas con el control y no labores de revisión.</p>
<p>Directrices Jurídicas del Regimen Penitenciario y Carcelario: Establecer directrices relacionadas con obtener los beneficios legales que se otorgan durante la ejecución de la pena privativa de la libertad o el cumplimiento de la medida de aseguramiento a la población reclusa.</p>	<p>Carencia de un lineamiento de control a los inventarios de hojas de vida</p>	<p>Concentración de autoridad o exceso de poder en el manejo de las Hojas de vida del COMEB</p>	<p>Suplantación Personas. Libertad a internos. Beneficios. Administrativos falsos, redención de penas falsas, delitos contra la administración pública.</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Recepcion de documentos solo en original. LIBRO DE CONTROL HOJAS DE VIDA</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>7 MESES</p>	<p>Diseñar una herramienta sistematizada de seguimiento y control del proceso de seguridad</p>	<p>Actas de control y verificación</p>	<p>01/04/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Realizar verificación física mensual de las hojas de vida, evaluando foliación, contenido y comparando con sisipec web su estado de actualización</p>	<p>RESPONSABLE DE JURIDICA</p>	<p>casos encontrados / casos verificados * 100</p>	<p>La causa, el riesgo, no tiene relación con el objetivo del proceso, El riesgo debe enfocarse al incumplimiento de las directrices.</p>
<p>Directrices Jurídicas del Regimen Penitenciario y Carcelario: Establecer directrices relacionadas con obtener los beneficios legales que se otorgan durante la ejecución de la pena privativa de la libertad o el cumplimiento de la medida de aseguramiento a la población reclusa.</p>	<p>Carencia de un lineamiento de control a los inventarios de hojas de vida</p>	<p>Concentración de autoridad o exceso de poder en el manejo de las Hojas de vida del COMEB</p>	<p>Generar documentos, saltar orden cronológico en los procedimientos. Tutelas, Habeas Corpus.</p>	<p>5</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (100)</p>	<p>Recepcion de documentos solo en original. LIBRO DE CONTROL HOJAS DE VIDA</p>	<p>3</p>	<p>20</p>	<p>Extrema (60)</p>	<p>7 MESES</p>	<p>Unificar el archivo general de las hojas de vida</p>	<p>Acta de cumplimiento</p>	<p>01/07/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Sensibilización de área de jurídica, dirección y subdirección de complejo haciéndoles ver la importancia del tema</p>	<p>RESPONSABLE DE JURIDICA</p>	<p>No de hojas por trasladar/ hojas de vida trasladadas*100</p>	<p>La causa, el riesgo, no tiene relación con el objetivo del proceso, El riesgo debe enfocarse al incumplimiento de las directrices.</p>